

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20878 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 71/2019 se dictó un auto de 29 de abril de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Óscar Monge Arroyo, con NIF 43693388-N.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190026018-1